

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN DE QUIFATEX S.A. Y CREACIÓN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN DE QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.; DISMINUCION DE CAPITAL POR EFECTO DE LA ESCISION; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE ESCINDE

1. ANTECEDENTES.- QUIFATEX S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de mayo de 1978, aprobada mediante Resolución No. 7363 de 13 de junio de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 1978.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de escisión de QUIFATEX S.A.; la creación por efecto de la escisión de la compañía QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.; la disminución de capital; y la reforma de estatutos de la compañía que se escinde, otorgada el 1 de diciembre del 2011 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002464 de 17 de mayo de 2012.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE, en su calidad de GERENTE de la compañía escindida.
4. ESCISIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL POR EFECTO DE LA ESCISIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002464 de 17 de mayo de 2012 aprobó la escisión de QUIFATEX S.A.; la creación por efecto de la escisión de QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.; la disminución de capital por efecto de la escisión en USD \$ 3'635.381,00; y, la reforma de estatutos de la compañía que se escinde. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la pretendida disminución de capital, señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la escisión de QUIFATEX S.A. que conservará su naturaleza jurídica y subsistirá bajo la misma denominación; la creación por efecto de la escisión de QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.; la disminución de capital por efecto de la escisión; y, la reforma de estatutos de la compañía escindida; a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la referida disminución de capital, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

X

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000060

EXTRACTO

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía escindida reforma el artículo cuarto del estatuto social, referido al capital, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS TRES DOLARES divididos en Diecinueve millones ochocientos mil novecientos tres (19'800.903,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una..."

DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA: QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO.- Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

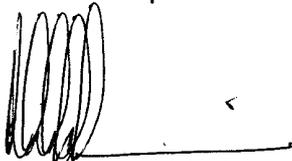
DURACIÓN.- El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

CAPITAL.- el capital suscrito de la compañía es de Tres Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 3'635.381,00) dividido en Tres Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Un acciones (3'635.381) nominativas ordinarias e indivisibles de un dólar cada una.

OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de productos industriales, instrumentos, equipos, maquinarias, software, aparatos, plaguicidas...

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La administración de la sociedad está a cargo del Directorio y de la Gerencia General. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 7300
Tr. 01.1.12.000111

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.